

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 20

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

Tipo: RESOLUCION
S/ PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE; A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD,
PROCEDA A DOTAR DE UNA AMBULANCIA, A LA POSTA SANITARIA DE LA

Extracto: LOCALIDAD DE SINGUIL Y CON AREA DE COBERTURA HASTA LA LOCALIDAD DE
LAS CHACRITAS, DPTO AMBATO; DEPENDIENTES DEL HOSPITAL SECCIONAL
LOS VARELA Y AREA PROGRAMATICA Nro 2.-

Fecha: 13 Mayo 2020
Hora: 12:24:46.567353

Catamarca; 12 de Mayo de 2.020



CAMARA DE SENADORES	
13 MAY 2020	
Nº	020
CATAMARCA	

Señor

Vice Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de enviar el presente Proyecto de **RESOLUCION**, de mi autoría, donde se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que; a través del Ministerio de Salud; proceda a dotar de una AMBULANCIA, a la Posta Sanitaria de la localidad de Singuil y con área de cobertura hasta la localidad de Las Chacritas; en el Departamento Ambato; dependientes del Hospital Seccional Los Varela y Área Programática Nro. 2.

Sin otro motivo, me despido del Sr Vice Gobernador, aprovechando la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-


RAMON EDGARDO DUSSO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES

DE LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Artículo Nº 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ; a través del Ministerio de Salud ; proceda a dotar de una AMBULANCIA , a la Posta Sanitaria de la localidad de Singuil y con área de cobertura hasta la localidad de Las Chacritas ; en el Departamento Ambato; dependientes del Hospital Seccional Los Varela y Área Programática Nro. 2.

Artículo Nº 2: De Forma.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA



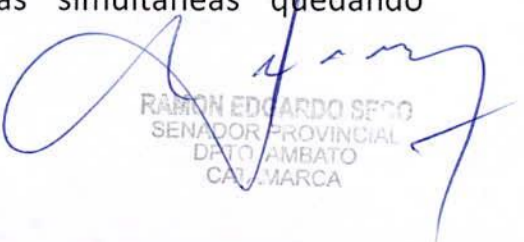
FUNDAMENTOS

Señor Presidente, Sres. Senadores

El Hospital Seccional de Los Varela, se encuentra enclavado en dicha localidad Ambateña, desde hace muchos años y su área de cobertura comprende las localidades de EL BOLSON, SINGUIL, LAS CHACRITAS, HUMAYA, LOS TALAS, LOS CASTILLOS, CHUCHUCARUANA Y LOS VARELA, atendiendo una población permanente de alrededor de 3.500 habitantes lo que se incrementa considerablemente, en época estival por los ocasionales turistas y visitantes , reuniendo los requisitos mínimos para poder brindar el servicio de salud y ; en un gran esfuerzo realizado por el Gobierno de la Provincia; el edificio ha sido refaccionado totalmente, encontrándose en un estado óptimo como así también, se están cubriendo cargos con Profesionales Médicos y de Servicios Generales, que resultan imprescindible para un funcionamiento acorde a las necesidades de la numerosa población.

A pesar de ello; dentro de las localidades nombradas , dos de ellas , se encuentran alejadas del nosocomio; en zona netamente montañosa, con ruta enripiada y de difícil acceso, especialmente, en épocas de lluvias; que son Humaya (30 Km) y Las Chacritas (50 Km) y la población de Singuil; que si bien está más cerca del centro (20 Km); atento a la cantidad de habitantes , necesita contar con un vehiculo sanitario permanente que le permita realizar una cobertura rápida y eficiente; cubriendo también, una de las localidades más alejadas como es Las Chacritas , contando ambas, con Posta Sanitaria y Personal mínimo de enfermería.

Con ello, se logrará descomprimir la ambulancia del nosocomio central que hasta ahora cubre la jurisdicción descrita más los viajes a la ciudad capital para las actividades complementarias que hacen a su normal funcionamiento. De ésta manera se vería solucionado un serio problema que se presenta ante emergencias simultáneas quedando


RAMÓN EDUARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CAL. MARCA



solamente Humaya, como localidad alejada para ser atendida ante su requerimiento.

El Presente Proyecto de Resolución no tiene ninguna intención de inmiscuirse en las decisiones del Ministerio de Salud sino, la de contribuir para que sea atendida el requerimiento vecinal quien, nos confirió ésta representación institucional, tratando de dar las mayores respuestas y soluciones, a las situaciones planteadas.

Por lo Expuesto y atento a que; el presente proyecto de Resolución ya fuera solicitado anteriormente y sin haber sido atendido favorablemente; solicito al cuerpo su aprobación.

Muchas Gracias Sr Presidente.-


RAMON EDUARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CAT. MARCA